UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 19.377/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 478/05 se designa en carácter interino a la Lic. Victoria Laura HAMMAR en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación (05-46-99-01) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 12 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006;

QUE mediante Resolución Nº 736/05, emanada del Sr. Rector de la U.N.P.A., se crea un código de Dedicación Simple (G229/141) para ser asignado a la designación de la Lic. Victoria Laura HAMMAR en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE se cuenta con el Despacho Nº 212/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo Nº 478/05 donde dice "...Área Comunicación (05-46-99-01) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística..." deberá decir "...Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2), en la División Cultura, Comunicación y Linguística..." y asignar el código (G220/141) a la designación de la Lic. Victoria Laura HAMMAR en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo Nº 478 de fecha 12 de Septiembre de 2005 donde dice "...Área Comunicación (05-46-99-01) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística..." deberá decir "...Area Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística...".-

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR el código (G229/141) a la designación de la Lic. Victoria Laura HAMMAR (C.U.I.L Nº 27-26287837-1) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub-Disciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la

///

UNIVERSIDAD NACIONAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS PATAGONIA AUSTRAL

040

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 040